



Resolución No. 104-2016

San José, a las nueve horas del veintiuno de abril de dos mil dieciseis.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo Nº 86 y 136, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión No. 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Directa No. **2016CD-000069-PROVCD (000896-SR-2016)**, según criterio inicial emitido mediante correo electrónico vertido por la Arq. Roxana Solano Guillén del 07 de marzo de 2016 y el criterio final emitido según correo electrónico del 01 de abril de 2016, previa verificación de la existencia y disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida **5.02.01 Edificios**, se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de M.R. Pintores S.A., **cédula jurídica 3-101-204766**, la línea 1 de esta contratación, con un plazo de entrega de 20 días hábiles, después de recibida la orden de pedido, sea vía fax, personalmente o por correo electrónico, lo que ocurra primero. El adjudicatario tendrá 5 días hábiles de gracia a partir del recibido de la orden de pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero, para preparar materiales y las personas que utilizará en la ejecución del objeto contractual, durante este tiempo deberá coordinar una reunión de inicio con Arq. Giovanni Quirós Castellón al teléfono 2295-4733. Con una garantía de **cinco (5) años** sobre toda la obra civil y repellos y tres (3) años sobre la pintura, a partir de la fecha de su entrega; según el siguiente detalle:

Línea	Cantidad	Descripción	Costo unitario €	Costo total en €
1	Unid	Construcciones, adiciones y mejoras para casa de simulación capacitación del OIJ, según especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la oferta.	€6.875.000.00	€6.875.000.00
Total adjudicado:				€6.875.000.00

Se adjudica de la forma antes descrita por ser la única oferta admisible a concurso, obteniendo un porcentaje de calificación de 97.77%, además de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. El precio se considera razonable en comparación con el presupuesto realizado por el Departamento de Servicios Generales, de conformidad con el criterio técnico.

La oferta 1 del señor Esteban Taylor Allen no cumple con el requisito de admisibilidad de aportar certificación del CFIA, por cuanto el oferente no posee cédula jurídica y por tanto no cumple con dicho requisito.

La oferta 3 de Power Electric S.A., es inadmisibile por cuanto no atendió la última prevención realizada.

La oferta 4 de GRA Constructora S.A. no cumplió con la prevención en forma, por tanto, se convierte en inadmisibile.



LIBRO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA FOLIO 176

27 Es importante señalar que el plazo para adjudicar venció el pasado 16 de marzo, no obstante en virtud de que no se ha
28 logrado adjudicar de conformidad con lo que establece el artículo 136 del Reglamento a la Ley de Contratación
29 Administrativa y la aprobación de la Jefatura del Subproceso de Compras Directas, se prorroga el plazo quedando
30 como fecha límite 25 de abril de 2016, se solicitó ampliación de vigencia de la oferta, la cual será hasta la adjudicación
31 final del procedimiento.

32 Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Lic Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.í.,
33 Departamento de Proveduría

34 *****

